



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2008-MPL

Pueblo Libre, 09 JUN 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO:

El Memorandum N° 107-2008-MPL-GSV-SDC de fecha 05 de Junio de 2008 por el que la Sub Gerente de Defensa Civil señora **VICTORIA CIRA BERNAL OLIVERA** solicita se gestione su licencia pre y post natal por encontrarse con ocho meses y una semana de gestación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 109°, 110 y 111° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores públicos tienen derecho a hacer uso de licencia con goce de remuneraciones, entre otras, por maternidad, la misma que se otorga de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22482 y su reglamento;

Que, mediante Informe N° 491-2008-MPL-OA/URH de fecha 06 de Junio de 2008 la Unidad de Recursos Humanos señala que la licencia por maternidad solicitada se hará efectiva a partir del 09 de Junio de 2008, debiendo retornar la funcionaria a sus labores el 08 de Setiembre de 2008;

Que, en mérito a ello, resulta necesario encargar las funciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los fines administrativos y de servicios a la comunidad de la Municipalidad;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en adición a sus funciones, al señor **PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA**, Sub Gerente de Fiscalización Municipal, las funciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, por el periodo comprendido entre el 09 de Junio y el 08 de Setiembre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE